Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1476

BUENOS AIRES, 23 FEB 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-18917-10-4 y agregado Nro.1-0047-0000-21054-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora MONICA PATRICIA BUTTI, Matrícula Nacional Nro.12949, como Directora Técnica de LABORATORIOS

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1476

NORTHIA S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la calle Madero Nro.135 / 166, Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor JORGE ALBERTO MOGLIA, Matrícula Nacional Nro.8111, como Director Técnico de LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-18917-10-4 y agregado Nro.1-0047-0000-21054-10-1

DISPOSICION Nro. 1476

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.